



## The Spring Package:

El paquete del Semestre Europeo de primavera de 2026 presenta una hoja de ruta para promover la resiliencia económica y la cohesión social en toda la UE

La Comisión ha adoptado hoy el paquete de primavera del Semestre Europeo de 2026. En un entorno marcado por la incertidumbre geopolítica, el paquete establece orientaciones políticas para los Estados miembros, prestando especial atención al refuerzo de la competitividad, la autonomía estratégica, la resiliencia económica y social y la cohesión de la UE, manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad presupuestaria.

El ciclo de 2026 del Semestre Europeo proporciona un sólido marco analítico para determinar las futuras necesidades en términos de políticas y de inversión en una amplia gama de ámbitos, incluidos los destinados a reducir las disparidades económicas, sociales y territoriales. En este contexto, el [informe específico de 2026 sobre España](#) analiza la evolución económica y social y evalúa en qué medida España ha aplicado el conjunto completo de recomendaciones específicas por país adoptadas por el Consejo en 2025.

Sobre la base del análisis y de los principales retos señalados en los informes por país, la Comisión propuso **recomendaciones específicas por país** para 2026, que proporcionan orientaciones adaptadas a cada Estado miembro.

El paquete de primavera pide a los Estados miembros que adopten medidas políticas para reforzar la competitividad de la UE. A tal fin, **se recomienda a España:**

- Garantizar que cualquier **medida adoptada para mitigar el impacto de la subida de los precios de la energía sea temporal**, destinada a proteger a los hogares vulnerables o a abordar las necesidades de las empresas de gran consumo de energía.
- **Ampliar el parque de viviendas**, en particular racionalizando los procesos de concesión de permisos, y aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles.
- **Fomentar la productividad y la innovación** reduciendo la carga administrativa y la fragmentación normativa a nivel regional, y facilitar la innovación empresarial y la expansión en sectores de alto valor añadido.
- Reforzar la **sostenibilidad presupuestaria y aumentar la eficiencia del gasto**, reforzando al mismo tiempo el gasto en defensa.

- **Mejorar el rendimiento del sistema judicial** garantizando una dotación de personal adecuada, una digitalización armonizada y la plena interoperabilidad a nivel regional.
- Intensificar la **coordinación en materia de resiliencia frente al cambio climático** a escala nacional, regional y local y adaptar las infraestructuras críticas. Invertir en almacenamiento de energía, redes transfronterizas y tecnologías de ahorro de agua para salvaguardar el suministro de agua y energía y reducir las emisiones. Fomentar la descarbonización de la industria y la electrificación del transporte.
- **Abordar la pobreza infantil.** Reducir la inadecuación de las capacidades, mejorar las capacidades básicas y combatir el abandono escolar prematuro. Abordar las disparidades regionales en el acceso a las oportunidades y los servicios.
- Mejorar el acceso a la asistencia sanitaria **ampliando la capacidad de la atención primaria y los cuidados de larga duración**, haciendo frente a la escasez de mano de obra y reduciendo los tiempos de espera.
- Garantizar la continuidad de las reformas e inversiones ejecutadas en el marco del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** y acelerar los esfuerzos para **aplicar los programas de la política de cohesión**.

### **Supervisión presupuestaria en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento**

En la primavera de 2026, la Comisión evaluó el cumplimiento del marco presupuestario de la UE por parte de los Estados miembros. La evaluación abarca tanto 2025 como 2026 y se centra en el crecimiento del gasto neto, teniendo en cuenta la flexibilidad prevista en la cláusula de salvaguardia nacional para la defensa, cuando proceda. La Comisión también evaluó la aplicación de las etapas clave de las reformas e inversiones que sustentan una ampliación de los períodos de ajuste fiscal, cuando proceda.

De cara al futuro, los Estados miembros que adopten medidas para reforzar la seguridad energética de Europa y acelerar la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles podrán solicitar una flexibilidad fiscal limitada en el marco de la actual cláusula de salvaguardia nacional para el gasto en defensa. A petición del Estado miembro, el ámbito de aplicación de la cláusula puede ampliarse para incluir medidas, adoptadas desde febrero de 2026, que reduzcan la dependencia de los combustibles fósiles importados y, de este modo, mejoren la seguridad y la resiliencia de Europa. Dentro del límite máximo actual (1,5 % del PIB) para el gasto adicional en defensa en virtud de la cláusula de salvaguardia nacional, se aplicará específicamente a las medidas de resiliencia energética un límite máximo anual específico para el período 2026-2028 (0,3 % del PIB) y un límite máximo acumulado (0,6 % del PIB) durante ese mismo período. Es importante señalar que este enfoque garantiza que todas las salvaguardias de sostenibilidad presupuestaria sigan plenamente vigentes.

### **Siguientes pasos**

La Comisión invita al Eurogrupo y al Consejo a debatir el paquete y aprobar las orientaciones presentadas hoy. Espera con interés entablar un diálogo constructivo con el Parlamento Europeo sobre el contenido de este paquete y cada una de las etapas posteriores del ciclo de coordinación económica del Semestre Europeo.

### **Contexto**

El Semestre Europeo es un ejercicio anual que coordina las políticas económicas y sociales de la UE. Durante el Semestre, los Estados miembros de la UE adaptan sus políticas presupuestarias y económicas a los objetivos y normas acordados a escala de la UE. A través de una mayor coordinación económica y social, el Semestre Europeo tiene por objeto garantizar un crecimiento económico sostenible, la creación de empleo, la estabilidad macroeconómica y unas finanzas públicas saneadas en toda la UE.

El calendario del Semestre sigue un ciclo de un año. Durante la primera fase, los Estados miembros de la UE debaten sus planes económicos y presupuestarios y acuerdan las prioridades fundamentales. En la segunda parte del ciclo, conocida como el «semestre nacional», se espera que los Estados miembros armonicen las políticas nacionales, en particular los presupuestos nacionales para el año siguiente. Además, la Comisión Europea mantiene un diálogo periódico con los Estados miembros y las partes interesadas a lo largo del año.